

COMPROMISO DE ADHESIÓN A LAS CONDICIONES DE LAS JORNADAS GASTRONÓMICAS “CHINA TASTE” 2023 ORGANIZADAS POR EL CENTRO CULTURAL DE CHINA EN MADRID.

Con el apoyo de la Embajada de República Popular China, el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, el Centro Cultural de China en Madrid (en adelante EL CENTRO) organiza entre el 11 de enero y el 12 de febrero de 2023 una nueva edición de las Jornadas Gastronómicas en la Comunidad de Madrid con motivo del Año Nuevo Chino, y en las que pueden participar los RESTAURANTES previamente invitados y que asuman íntegramente el cumplimiento de las siguientes CONDICIONES

1st - El titular del RESTAURANTE que suscribe (en adelante EL RESTAURANTE) garantiza personalmente el cumplimiento de las condiciones incorporadas al presente documento, y asume las consecuencias legales derivadas de su incumplimiento.

2n - Las Jornadas se celebrarán durante el periodo que transcurre desde el 11 de enero de 2023 al 12 de febrero de 2023, sin ninguna interrupción en su desarrollo que obedezca a la exclusiva voluntad del RESTAURANTE.

3rd - EL RESTAURANTE ofrecerá durante el desarrollo de las Jornadas un Menú de Fiesta que se compondrá de un entrante/aperitivo, un primer plato, un segundo plato, y un postre. Este Menú podrá estar disponible en las comidas, cenas o en ambas.

4th - Con el fin de garantizar la calidad culinaria del Menú, el precio mínimo al que deberá ofrecerse a los clientes será de 20 euros (incluido IVA).

5th - El Menú se inspirará en la cocina china típica de las fiestas. Los platos que compongan el Menú deberán ser una elaboración especial, y no estar incluidos en la carta ordinaria del RESTAURANTE.

6th - EL CENTRO, como organizadora de las Jornadas, supervisará el Menú especial, con el fin de velar por su calidad. EL CENTRO no asumirá ningún compromiso o responsabilidad derivada de su elaboración o de los productos culinarios que se utilicen.

7th - El precio del Menú será un ingreso íntegro para el RESTAURANTE. EL CENTRO no percibirá ningún ingreso del RESTAURANTE.

8th - EL RESTAURANTE, como entidad participante en las Jornadas, asume la obligación de hacer un donativo principal de doscientos euros (200€) además de otro donativo de un euro (1€) por cada menú, que será destinado para organizaciones benéficas españolas seleccionadas por el CENTRO. En el Menú se hará constar al cliente que con su participación en las Jornadas está contribuyendo a un donativo a la citada organización benéfica.

9th - Los Menús de los RESTAURANTES participantes en las Jornadas deberán remitirse al CENTRO antes del próximo 13 de diciembre de 2022, al correo electrónico:

chinataste@ccchinamadrid.org

10th - EL CENTRO comunicará a los RESTAURANTES seleccionados su participación en las Jornadas antes del día 17 de diciembre de 2022.

11th - El RESTAURANTE autoriza a utilizar su nombre y logo en todo el material promocional de las Jornadas (folletos, publicidad, etc..), así como el uso de su imagen en medios de comunicación social. Igualmente se incluirá el nombre, logo, imagen gráfica, Menú especial y precio en la página web del CENTRO realizará.

12th - El RESTAURANTE colocará en lugar visible el cartel identificativo de las Jornadas, así como un folleto de las mismas, que les será proporcionado por el CENTRO.

13th - El RESTAURANTE está obligado a comunicar al CENTRO cualquier cambio o modificación del Menú o de las condiciones de las Jornadas. El CENTRO se reserva el derecho de exclusión de las Jornadas, así como el derecho a reclamar el importe total de los gastos que haya incurrido con el RESTAURANTE, siempre que el incumplimiento no sea por caso fortuito o fuerza mayor.

14th - El CENTRO podrá establecer controles sobre la calidad del servicio, el Menú especial y el cumplimiento de las condiciones asumidas en el presente documento, y en caso de incumplimiento exigir las correspondientes responsabilidades, incluido la exclusión de las Jornadas con reclamación de gastos.

15th - El desarrollo de las jornadas en cada RESTAURANTE, y cualquier problema, queja o incidencia con los clientes, proveedores o autoridades administrativas son de la exclusiva responsabilidad del titular del RESTAURANTE. El CENTRO, como mera organizadora de las Jornadas, queda exenta de cualquier responsabilidad ajena a sus decisiones.